



Memo D.A.N.º 035/2018

MEMORANDO

A: Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 12/02/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

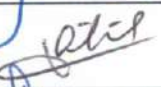
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del decano, vicedecano y director académico, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	648/18
Fecha:	13/02/18
Hora:	12:16
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Einer Osvaldo Moreira	Director Académico	3.842.218	
	Oscar Amelio Galeano Arzamendia	Vicedecano	420.884	
5.	Resolución de Viático N°: 001/2018	Fecha de la Resolución: 06/02/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para asistir a una reunión con el fin de dialogar con profesionales Doctores en Educación y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el salón auditorio Prodepa.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 07/12/2018	Hasta: 08/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Para asistir a una reunión con el fin de dialogar con profesionales Doctores en Educación y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el salón auditorio Prodepa.	Ministerio de Educación y Ciencias		
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 06 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 001/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO, VICEDECANO Y DIRECTOR ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE “VIÁTICO y MOVILIDAD”.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano; Dr. Oscar Amelio Galeano Arzamendia, Vicedecano y al Dr. Einer Osvaldo Moreira López, Director Académico de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para asistir a una reunión con el fin de dialogar con profesionales Doctores en Educación y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el salón auditorio Prodepa.-----

La Ley N° 6026/2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018” y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 “Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”.-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 “modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de “Viáticos y Movilidad” al funcionario de la Institución”.-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. “g” del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	07 y 08 de febrero de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para asistir a una reunión con el fin de dialogar con profesionales Doctores en Educación y el Ministerio de Educación y Ciencias, en el salón auditorio Prodepa.-	840.000.-
Oscar Amelio Galeano Arzamendia	420.884	Vicedecano			840.000.-	
Einer Osvaldo Moreira López	3.842.218	Director Académico			840.000.-	
TOTAL GENERAL						2.520.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Baran
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Ultima:
Resultado del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades



SEDES FACULTADES CARRERAS POSGRADO BECAS NOTICIAS CONTACTO

Pronóstico

Hoy

21°C

15 km/h

29°|19°

31°

© Tutiempo.net

Eventos



Augusto R. Bastos
y el
Sesquicentenario de
la Epopeya Nacional

XXV

JORNADAS DE

JÓVENES
INVESTIGADORES

AUGM - UNI

ENCUENTRO

Académico

Facultad de Humanidades presente en convocatoria a Doctores en Educación

9 febrero, 2018 DCOM 0 comentarios

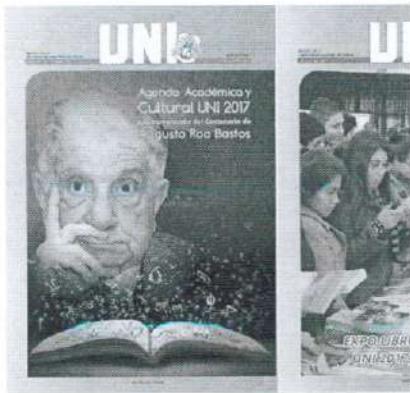
El auditorio principal del Centro de Educación Permanente de la capital del país, PRODEPA, fue el lugar elegido por el Dr. Raúl Aguilera, Ministro de Educación y Ciencias de nuestro país para un encuentro con Doctores de Educación de nuestro país.

Varios fueron los ejes desarrollados en esta oportunidad y todo se sintetizó en la intención de la construcción de un consenso de lineamiento para iniciar las tareas de una nueva REFORMA EDUCATIVA en Paraguay.

Por parte de la UNI, estuvieron presentes, el Dr. Antonio Kiernyezny, decano de la Facultad de Humanidades, Dr. Oscar Galeano, Vicedecano, Dr. Osvaldo Moreira, Director Pedagógico.

Por el Departamento de Itapúa, lo hizo igualmente la Mg. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación del Gobierno Departamental. Asimismo, la Dra. Dina Matiauda, Miembro del Consejo Directivo de ANEAES, entre otros destacados profesionales de la región.

Revista Informativa de la UNI



integral y lo que también se pretende con este encuentro es lograr una gran consulta y además con gremios, también el estamento estudiantil, asimismo, referentes culturales, investigadores y DOCTORES EN EDUCACIÓN como en este caso. Éstos, dijo el Ministro, actualmente están fuera del padrón del MEC.

Posteriormente, se desarrolló una amplia participación de los profesionales presentes, donde todos coincidieron en la necesidad de reformar el sistema educativo nacional, con una amplia participación, con un sinceramiento de las fortalezas y debilidades.

El propio Dr. Raúl Aguilera ofició de moderador, escuchándose exposiciones de alto nivel de todo tipo.

Posteriormente, se procedió a la firma de un manifiesto por parte de los Doctores en Educación.

En dicho comunicado, teniendo en cuenta la Ley No. 130, promulgada en enero del año 1990, más la Ley General de Educación N°. 1264 del año 1998, afirma que se torna perentoria la realización de UNA CONSULTA NACIONAL, y la necesidad de una Revisión Integral de procesos pedagógicos, técnicos, administrativos y legales de la actual reforma educativa, entre otros puntos como conclusión de este encuentro.



ente: Facultad de Humanidades

Comparte esto:



Me gusta:

★ Me gusta

Sé el primero en decir que te gusta.

Ir al Índice de Revistas...

Últimos videos



Ir a Galería de Vídeos...

Enlaces

← Taller de difusión para postulación de Proyectos I+D

Resultado del Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Humanidades →



Resultados del 2º
Concurso de Títulos,
Méritos y Aptitudes
para Profesor
Encargado de
Cátedra de la FaCEA

📅 2 febrero, 2018 💬 0



Nuevos
profesionales
egresan de la UNI
Sede Natalio

📅 6 diciembre, 2017 💬 0



Ensayo General para
el acto de
graduación UNI
Campus
Encarnación

📅 13 diciembre, 2017 💬 0

Archivos

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Publicar comentario

- ☐ Recibir un email con los siguientes comentarios a esta entrada.
- ☐ Recibir un email con cada nueva entrada.



41.652

Memo D.A.N.º 043/2018

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 27/02/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Antonio Kiernyezny** Decano y **Oscar Galeano** Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	885/2018
Fecha:	27/02/18
Hora:	14:16
Firma:	<i>[Signature]</i>
Actas de Firma:	<i>Luision J. Ruiz</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Antonio Kiernyezny Rovate	Decano	1.386.009	
	Oscar Amelio Galeano Arzamendia	Vicedecano	420.884	
5.	Resolución de Viático N°: 002/2018	Fecha de la Resolución: 23/02/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	para desarrollar actividades de extensión universitaria con estudiantes y comunidad en general del distrito de Itapúa Poty: Taller de Oratoria.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/02/2018	Hasta: 24/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	para desarrollar actividades de extensión universitaria con estudiantes y comunidad en general del distrito de Itapúa Poty: Taller de Oratoria.		Itapua Poty	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N° 832.972				



Encarnación, 23 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 002/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano y al Dr. Oscar Amelio Galeano Arzamendia, Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Itapúa Poty y viceversa, para desarrollar actividades de extensión universitaria con estudiantes y comunidad en general del Distrito de Itapúa Poty: Taller de Oratoria.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Antonio Kiernyezny Rovate	1.386.009	Decano	24 de febrero de 2018.-	Encarnación a Itapúa Poty y viceversa	Para desarrollar actividades de extensión universitaria con estudiantes y comunidad en general del Distrito de Itapúa Poty: Taller de Oratoria.-	140.000.-
Oscar Amelio Galeano Arzamendia	420.884	Vicedecano			140.000.-	
TOTAL GENERAL						280.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



INFORME

Al: Decano, Facultad de Humanidades, Dr. Antonio Kiernyezny

Del: Dr. Oscar Galeano, Vicedecano.

Referencia: Informe, sobre presencia en Itapúa Poty, Curso de Extensión Universitaria.

Fecha: 27 de febrero 2018.

“Oratoria Eficaz”, por parte de la UNI a través de Humanidades en Itapúa Poty

Oportunidad de la presencia de una importante comitiva encabezada por el Ing. Hildegardo González, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa en Itapúa Poty, varios fueron los planes establecidos por parte de la UNI, para la comunidad educativa de sector.

Una de esas acciones de Extensión Universitaria, en menos de 15 días de dicha visita, fue la materialización de un curso sobre Oratoria para los alumnos de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, de las carreras de Bilingüismo y Ciencias de la Educación.

Como cumplimiento a esas acciones, a través de la Facultad de Humanidades, en la jornada del sábado 24 de febrero, desde las 08.00 hasta las 13.00 horas los alumnos compartieron con una comitiva llegada para el efecto, el Dr. Antonio Kiernyezny, Decano, el Dr. Oscar Galeano, Vicedecano y el instructor Dr. Gustavo Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

El desarrollo del referido curso marcó una gran interactividad y la presencia masiva de alumnos y alumnos de Humanidades.

Este curso de capacitación contó con el apoyo decidido de la Intendencia Municipal de Itapúa Poty, pues desde el inicio hasta la culminación fue acompañado del Prof. Milciades Benítez, Intendente Municipal, el Prof. José Cardozo Ríos encargado de despacho del Colegio Dr. Blas Garay, donde la UNI desarrolla los cursos y la Lic. Isabeliana Bogado Mereles, quien asumirá el cargo de directora de esta institución el 1 de marzo próximo, ganadora del reciente Concurso.

Quienes tomaron parte de este curso apreciaron la gran capacidad del Dr. Gustavo Miranda, de amplia trayectoria en cursos de esta naturaleza y lo dinámico y participativo del curso.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Memo D.A.N.º 048/2017

MEMORANDO

A: **Prof. Ing. Hildegardo Gonzalez Irala, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 01/03/2018

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

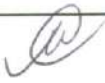
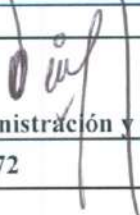
Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Marcos Antonio Gómez**, de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente Nº:	1257
Fecha:	15/03/18
Horas:	
Firma:	<i>[Signature]</i>
Acto de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marcos Antonio Gomez	secretario	4.855.474	
5.	Resolución de Viático N°: 004/2018	Fecha de la Resolución: 27/02/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnacion a Asuncion y viceversa		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para entregar documentos en la Contraloria General de la republica.-		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 28/02/2018	Hasta: 28/02/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): -----			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Para entregar documentos en la Contraloria General de la republica.- 		Contraloria General de la republica.-	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 27 de febrero de 2018.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 004/2018.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD".-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Univ. Marcos Antonio Gómez, Secretario del Departamento Administrativo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación a la ciudad de Asunción y viceversa, para entregar documentos en la Contraloría General de la República.-----

La Ley N° 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.018" y el Decreto N° 8452/2018 contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 021/2006 "modifica el Art. 1° de la Resolución 004/2006, que reglamenta el pago en concepto de "Viáticos y Movilidad" al funcionario de la Institución".-

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 41 inc. "g" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Marcos Antonio Gómez	4.855.474	Secretario	28 de febrero de 2018.-	Encarnación a Asunción y viceversa	Para entregar documentos en la Contraloría General de la República.-	350.000.-
TOTAL GENERAL						350.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

CONTABILIDAD GENERAL
DE LA REPUBLICA

Misión: Organismo constitucional de control gubernamental que fiscaliza y protege el patrimonio público, en beneficio de la sociedad

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS SEGÚN LEY N.º 5.033/13

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

NOMBRE: ABUNDIO ALEJANDRO AVALOS GALEANO

3465529

abu.avalos@gmail.com

FECHA DE PRESENTACIÓN OGR: 01/03/2018 10:43

USUARIO OGR: OSCAR LEONARDO ALVAREZ FERRERA

MOTIVO DE PRESENTACIÓN: ASUNCIÓN AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO

INSTITUCIÓN	TIPO	CARGO	COMISIONADO/A	CARGO
GOBIERNO NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PROFESOR		
GOBIERNO NACIONAL DE ITAPUA	EDUCATIVA	PROFESOR		

CONSTANCIA DE RECEPCION

MOTIVO DE PRESENTACION: ASUNCION AL CARGO

DATOS LABORALES DEL FUNCIONARIO